



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de enero de 2013

Número 3693-V

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión

Anexo V

Miércoles 23 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 16 de enero de 2013, el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Procuraduría General de la República implemente, a través del Centro Médico Forense, capacitación a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas en materia de servicios periciales y medicina forense; así mismo, se exhorta a los gobiernos estatales que adopten estándares nacionales para la operación de los Servicios Médicos Forenses que prestan en sus respectivos territorios.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición a la Primera Comisión de Gobernación,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictaminación correspondiente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Senador Ángel Benjamín Robles destaca la importancia que tiene la Medicina forense para el derecho, especialmente en el área penal. Su importancia radica, principalmente, en que haciendo uso del ADN, permite la estimación del tiempo de muerte, la identificación de cadáveres, de las causas del deceso y de los probables responsables.

El legislador proponente considera que el desarrollo de esta disciplina ha cobrado una mayor importancia por el incremento en el número de homicidios dolosos en el país. A pesar de la relevancia de la medicina forense en el contexto actual, el Senador percibe que ésta no ha tenido los avances necesarios a nivel entidad federativa, donde el equipamiento es obsoleto y existe un escaso personal especializado en temas de patología, antropología, dactiloscopia, odontología y fotografía forense.

Con base en lo expuesto, el Senador que suscribe la Proposición en comento considera importante que la Procuraduría General de la República, a través del Centro Médico Forense, capacite a las procuradurías de justicia estatales en los rubros de servicios periciales y medicina forense. Del mismo modo, el autor de la Proposición estima necesario que los gobiernos estatales se adecúen a los estándares federales en la materia.

CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

1. Una de las principales funciones de la Procuraduría General de la República es la investigación de los delitos, con el apoyo de disciplinas científicas que sirvan a este fin. La investigación del delito es uno de los factores más importantes para definir estrategias para combatir al crimen organizado y para poner fin a la impunidad.
2. La Procuraduría General de la República, de acuerdo con la Ley Orgánica que la rige, artículos 5 y 6, está facultada para celebrar acuerdos, bases de colaboración, convenios y esquemas de coordinación con autoridades de las entidades federativas para la investigación de los delitos.
3. En noviembre de 2012, la Procuraduría General de la República inauguró el Centro Médico Forense Federal (Cemefo) y aulas para la capacitación pericial. El Cemefo tiene como principal objetivo fortalecer al Ministerio Público de la Federación, dotándolo de infraestructura, equipamiento y personal especializado en la investigación del delito.
4. Desde un punto de vista subsidiario, el Centro Médico Forense auxilia a Procuradurías y Fiscalías de las 32 entidades federativas, en lo relativo a la identificación de cadáveres, necropsias y otros estudios. Es decir, el Centro Médico Forense auxilia a sus pares a nivel local en aquello que éstas no pueden realizar con su propio esfuerzo, sin absorber la totalidad de sus funciones.
5. A pesar de que las procuradurías y fiscalías estatales cuentan con el respaldo de la Procuraduría General de la República, esta Comisión que dictamina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

considera que sería deseable que éstas fueran autosuficientes en lo referente a la investigación y persecución de delitos de orden común. Para ello, se estima pertinente que, tal como lo propone el Senador Robles Montoya, la Procuraduría General de la República establezca esquemas de coordinación con las entidades que integran esta federación, para capacitar al personal responsable de la medicina forense en cada una de éstas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y del Distrito Federal a que adopten estándares nacionales para la operación de los servicios médicos forenses que lleven a cabo en sus territorios.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.



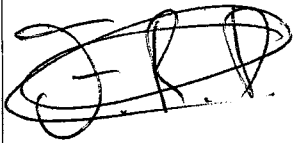
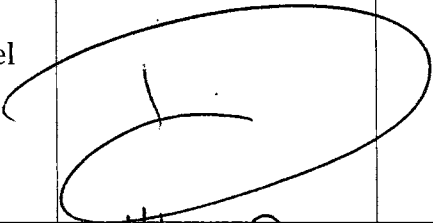
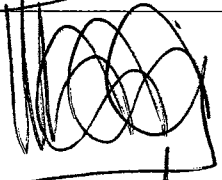
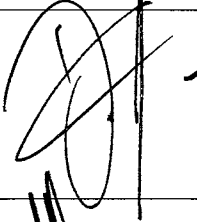


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Recesso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

LA PRIMERA COMISIÓN

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			


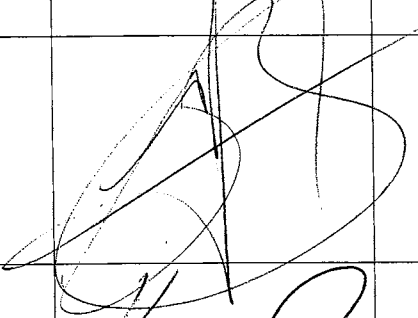
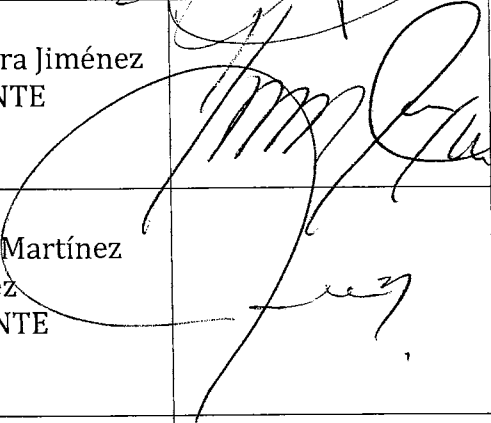
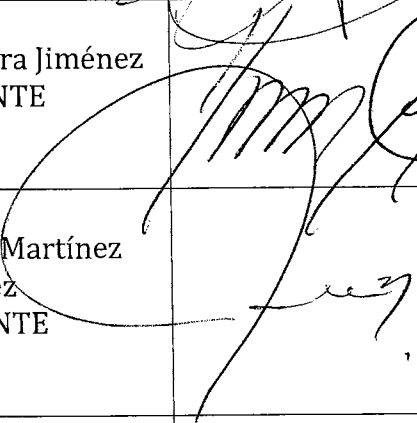
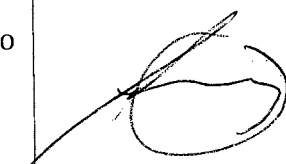


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			

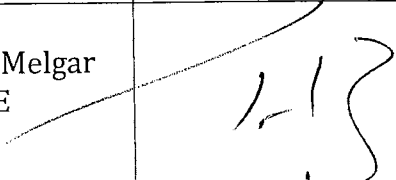
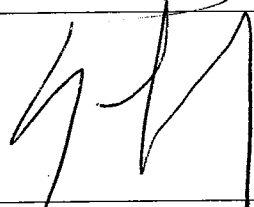


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE, A TRAVÉS DEL CENTRO MÉDICO FORENSE, ESTABLEZCA BASES DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y DE MEDICINA FORENSE DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de enero de 2013, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza y el Diputado Fernando Rodríguez Doval, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a elaborar un programa estratégico de seguridad eficiente para atender la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la Ciudad de México.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Los legisladores proponentes citan que en un lapso de 72 horas, se cometieron 23 homicidios en el Distrito Federal, lo que es un claro indicador de que no existe seguridad suficiente. Los homicidios ocurrieron en colonias como Las Águilas en Álvaro Obregón, Valentín Gómez Farías en la delegación Venustiano Carranza y Renovación en Iztapalapa.

Por lo anterior, los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo consideran de urgente necesidad un replanteamiento de la estrategia de seguridad por parte del gobierno capitalino, que contemple incentivos a los cuerpos policíacos para que tengan un mejor desempeño de sus funciones, programas de capacitación para aquellos responsables de la administración y procuración de justicia, así como centros de readaptación funcionales, que cumplan con su objetivo de reinsertar a la población sentenciada.

CONSIDERACIONES

1. La situación de inseguridad que vivió la capital del país el fin de semana del 11 al 13 de enero, referida en el contenido de la Proposición que aquí se estudia, aunque calificada como "atípica e inusual" por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), no debe escapar la atención de esta Soberanía como un claro indicador de que la vida de los capitalinos no está siendo debidamente salvaguardada por las autoridades responsables.
2. El *Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal* elaborado por la PGJDF indica que en el año 2012 el promedio diario de homicidios dolosos fue de 2.1. Sin embargo, en el período de tiempo referido en la Proposición con Punto de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Acuerdo (11 al 13 de enero de 2013), el promedio fue de 7.7 homicidios diarios, lo que implica un incremento de casi 400% con respecto al promedio anual 2012.

3. La inseguridad y la violencia en la Ciudad de México representan problemáticas de fondo más que de coyuntura. En gran medida, dichas problemáticas tienen su origen en la falta de efectividad por parte de los cuerpos policíacos en materia de prevención del delito y en la percepción generalizada de impunidad (convictos/incidencia de crímenes).

En el Distrito Federal, el 88.6% de los crímenes no son denunciados debido a la desconfianza de la ciudadanía en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, o por considerarlo una pérdida de tiempo.¹

La Procuraduría, por lo tanto, debe de fortalecer las áreas de investigación y persecución de delitos para acabar con la impunidad que prevalece en el sistema judicial del Distrito Federal y, de este modo, elevar el costo de delinquir.

4. El estado del sistema carcelario y penitenciario de la capital del país contribuye al problema de inseguridad que la Ciudad padece, pues en lugar de conformarse por centros de readaptación para la reincorporación de la población reclusa a la sociedad, el sistema penitenciario del D.F. está integrado por escuelas de profesionalización delincencial.

¹ Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. «Red Numbers of the Criminal Justice System in Mexico.» octubre de 2011. http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Red_Numbers.pdf (último acceso: 17 de enero de 2013).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, revela que los cinco reclusorios y centros de readaptación visitados carecen de condiciones de gobernabilidad y, en promedio, fueron calificados con 4.74 en una escala del 0 al 10 en dicho rubro.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que diseñe un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que implemente estrategias de profesionalización y dignificación de la policía capitalina, que contemplen incentivos y capacitación continua para atender situaciones de riesgo y combate a delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la extorsión y el robo con violencia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

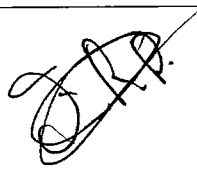
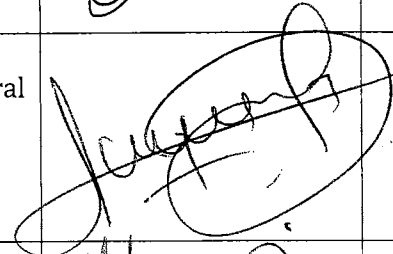
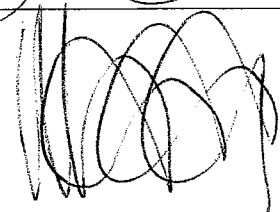
DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que en materia de procuración de justicia desarrolle un sistema de capacitación y mejora en la eficiencia de los agentes del Ministerio Público y de los Policías de Investigación.

Cuarto. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que genere un programa de modernización de los esquemas de readaptación social en los reclusorios de la Ciudad de México y a que garantice la suficiencia del personal de seguridad y custodia en éstos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

LA PRIMERA COMISIÓN

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			

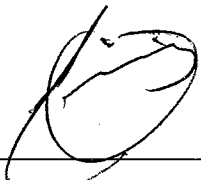
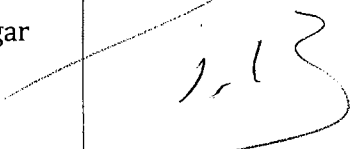



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y COMBATE DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO, A CAPACITAR CONTINUAMENTE A LOS CUERPOS POLICÍACOS Y AGENTES MINISTERIALES, A MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE READAPTACIÓN Y A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA EN LOS RECLUSORIOS

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de enero de 2013, el Senador Fidel Demédicis Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades federales y militares a reforzar la seguridad pública en el Estado de Morelos ante el alza de eventos delictivos, y al gobernador constitucional de la entidad, para preservar la paz y seguridad de todas las personas, revisar la designación de la titular de la Secretaría de Seguridad Pública e instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos, en todos los procedimientos públicos, particularmente en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictaminación correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Senador proponente describe la situación de inseguridad que el estado de Morelos padece, y cita que la cifra de ejecutados es alarmante (211 ejecuciones en 2011; 343 en 2012 y 92 en lo que va de 2013). El Senador Demédis Hidalgo estima que las autoridades de la entidad se encuentran absolutamente rebasadas, particularmente las responsables de la procuración de justicia.

El legislador autor de la Proposición que se trata reprueba la manera de proceder de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos en el caso de un homicidio acaecido en el municipio de Amacuzac. Al respecto, el Senador Fidel Demédis señala que su integridad y la del presidente de dicho municipio fueron puestas en riesgo en el boletín de prensa número 2, en el que su identidad, en calidad de testigos, fue hecha de conocimiento público. Los hechos descritos llevaron a que la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos iniciara de oficio el expediente de queja 001/2013 y solicitara a la Procuraduría General de Justicia de la entidad adoptara medidas precautorias, ya que al no respetarse la secrecía y reserva de la identidad de los testigos, se pone en riesgo su integridad y seguridad, así como los resultados de la propia investigación.

Por todo lo anterior, el Senador proponente busca una mayor participación de las fuerzas federales y militares en el estado de Morelos, a fin de que implementen las acciones necesarias para preservar la seguridad de sus habitantes. Así mismo, estima conveniente que el Gobernador del estado de Morelos revise la designación de algunos integrantes de su gabinete y garantice la integridad de las víctimas, ofendidos y testigos.

CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. El estado de Morelos ha registrado un incremento en lo relativo a la violencia relacionada con el crimen organizado. Así, como expone el Senador Fidel Demédis Hidalgo en la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, el número de ejecuciones que ocurren en la entidad resulta alarmante. Adicionalmente, el estado de Morelos se ha consolidado como el tercer lugar a nivel nacional en secuestros, sólo por debajo de Tamaulipas y Durango. El Gobernador del estado, Graco Ramírez, atribuye el incremento en el número de plagios a que el crimen organizado está buscando fuentes alternativas de financiamiento.
2. La grave situación que vive Morelos derivó, en mayo del año pasado y a petición del gobierno estatal, en el operativo Morelos Seguro. El operativo representó un esfuerzo conjunto del Gobierno Federal y del Gobierno de Morelos, y contempló diez acciones para regresar la seguridad a los morelenses:
 - I. Creación de una nueva base de operaciones mixtas coordinadas por el Ejército y fortalecimiento del Centro Operativo Lagartos, con un mayor número de agentes federales.
 - II. Intensificación de patrullajes en Cuernavaca, Cautla y carreteras federales.
 - III. Incremento de labores de inteligencia.
 - IV. Ajustes tácticos para facilitar la acción de la Procuraduría General de la República en la entidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- V. Reforzamiento de instituciones del propio estado de Morelos.
 - VI. Aplicación de controles de confianza, especialmente entre los servidores públicos de los municipios de la entidad. Creación del Modelo de Policía Acreditable.
 - VII. Presupuesto de 344 millones de pesos para la seguridad del estado de Morelos.
 - VIII. Consolidación de la Unidad Especial de Combate al Secuestro.
 - IX. Fortalecimiento de las labores de prevención de adicciones.
 - X. Recuperación de espacios públicos.
3. El Gobierno Federal, en su momento, identificó los municipios más inseguros del estado de Morelos: Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Yautepec, Cautla, Emiliano Zapata, Xochitepec, Puente de Ixtla, Jojutla y Zacatepec.
 4. El Gobierno del Estado de Morelos, en boletín de prensa publicado el 20 de enero de 2013, informó que se han tomado acciones para reforzar la presencia de fuerzas federales y estatales en los municipios que mayor índice delictivo registran, conforme a lo establecido en la Estrategia de Paz y Reconciliación.
 5. El artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, faculta al Ministerio Público a dirigir la investigación y persecución de posibles delitos, así como a proteger y brindar atención a los testigos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

6. En el artículo 5 de la citada Ley, se establece como responsabilidad del Ministerio Público estatal que durante la investigación y el proceso se respeten los derechos fundamentales de los testigos.
7. Que como la Comisión de Derechos Humanos del estado de Morelos señaló, violar la secrecía de identidad de los testigos, no sólo atenta contra la integridad física de éstos, sino que pone en riesgo a la investigación misma, lo cual es considerado como causa de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, por la Ley Orgánica que rige el actuar de dicha institución, en su artículo 45, fracción II.

ARTÍCULO 45.- Son causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de esta Institución:

I. (...)

II. No cumplir, retrasar o perjudicar por negligencia y/o causa injustificada, la procuración de justicia;

(...)

8. En lo relativo a la proposición hecha por el Senador Fidel Demédis con respecto a que se emita un exhorto para que el Gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez, revise las designaciones de miembros de su gabinete, esta Primera Comisión que dictamina, estima que el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Permanente, ha de mantenerse respetuoso de los principios y normas que rigen el federalismo que impera en nuestro sistema jurídico y político nacional, conforme a lo establecido en el artículo 40 de nuestra Constitución Política



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 40.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

La facultad de designación de los titulares de Secretarías de Despacho, Dependencias y Entidades, según determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, corresponde al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos, dé continuidad y refuerce el operativo Morelos Seguro, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos en el estado de Morelos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del estado de Morelos a implementar todas las medidas tendientes a garantizar la seguridad en la entidad, así como a instruir a las dependencias a su cargo para cumplir con la legalidad y protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos durante los procesos de procuración de justicia, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



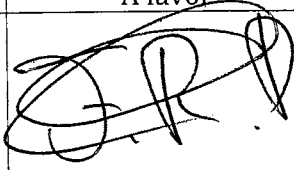
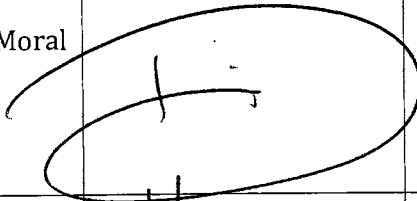
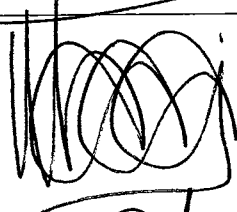
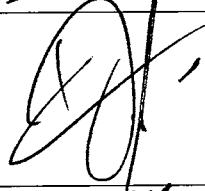

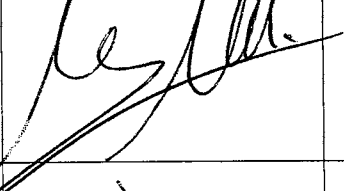

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

LA PRIMERA COMISIÓN

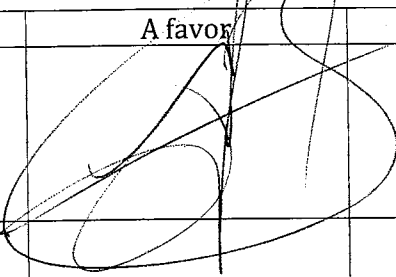
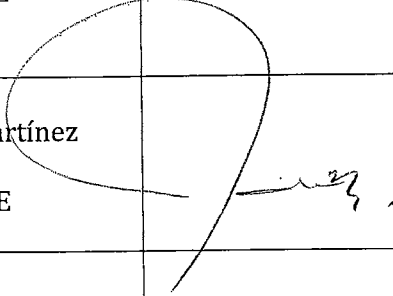
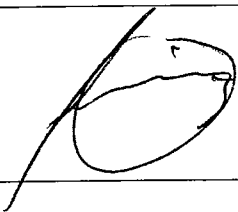
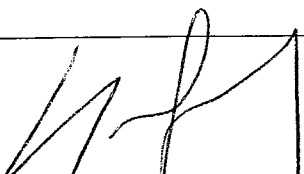
Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y TESTIGOS DURANTE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 3 de enero del 2013, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país.
2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su análisis y dictamen.
3. En sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 9-nueve de enero del 2013, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto la Secretaría de Gobernación, lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMÁTICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

4. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su análisis y dictamen.

5. Que como se desprende de las propuestas anteriormente precisadas, es el caso de que en ambas se presenta como contenido de los asuntos en estudio, aspectos tendientes a la seguridad en el país, estableciendo además como destinatario material al Secretario de Gobernación, por lo que por razones de simplificación de método y proceso de análisis, resulta conducente se estudien en conjunto las propuestas en comento en el presente dictamen.

Consideraciones

1. En el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada el jueves 3 de enero de 2013 por los diputados Ricardo Mejía y Ricardo Monreal se exhorta al Secretario de Gobernación a llevar a cabo acciones urgentes para terminar con la grave crisis de inseguridad que vive el país; se destaca el papel del Estado como garante de la seguridad de los ciudadanos que lo integran. De igual modo se señala que el Poder Legislativo debe ser un contrapeso efectivo y democrático al Ejecutivo, y así contribuir a la gobernabilidad que el país requiere, evitando con ello que el ejercicio del poder sea vertical y autoritario.
2. Argumentan que una de las razones que dan origen al Estado, es garantizar la seguridad de sus ciudadanos. En tal virtud, el Legislativo como parte del Estado debe compartir la responsabilidad en el marco de sus facultades, como estar al tanto de la estrategia elegida por el Ejecutivo Federal en materia de seguridad, así como de la manera en la que el presupuesto destinado a dicho rubro se gasta. En razón de ello debe conocer a detalle el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

proyecto de la gendarmería nacional, sus alcances y propósitos, el destino que se plantea de los 1,500 millones de pesos que se autorizaron para esta nueva estructura policial.

3. Consideran los autores de la proposición que en tanto se aplique la estrategia nacional de seguridad presentada el 17 de diciembre de 2012 por el Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Seguridad, el número de muertes y enfrentamientos en las calles del país continuará en aumento, por lo que se estima conveniente un replanteamiento en la estrategia de seguridad; aunado a lo mencionado, la situación de violencia generalizada y la crisis de inseguridad que se vive en nuestro país, requiere de una atención prioritaria a fin de sentar las bases de convivencia pacífica y armónica entre sus ciudadanos.
4. Que en atención a las últimas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de seguridad pública, pero en especial a raíz de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, es parte de la responsabilidad del Estado en su conjunto garantizar los derechos de las personas, y uno de ellos es el de la Seguridad Humana, un concepto que debe englobar a la seguridad pública y por tanto es preciso conocer el planteamiento que al respecto tenga la Secretaría de Gobernación. Es de especial interés de este Poder, tener información comparativa con respecto al funcionamiento y operación de la gendarmería con estrategias parecidas desarrolladas en otros países el número de efectivos, funciones, recursos destinados para tal fin, y resultados obtenidos. En razón de ello, es preciso implementar acciones de carácter urgente para atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el cotidiano de estados y municipios.
5. La Proposición con Punto de Acuerdo del día 9 de enero de 2013, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

lleve a cabo las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango, suscrita por los diputados Ricardo Mejía y Ricardo Monreal, precisa la situación en la que estas dos entidades viven en materia de seguridad. Destacan que hace algunos años, la Comarca Lagunera era hablar de una tierra de oportunidades, en la que se vivía en paz y armonía, región pujante habitada por gente que con trabajo y tesón prosperaba con una clase naciente de empresarios, comerciantes, trabajadores y clases medias que distinguía a esta región al norte de México, mientras que de unos años para acá la situación de violencia se ha tornado insostenible. Por lo anterior, se requieren estrategias especiales en materia de seguridad pública para anteder y erradicar la violencia en esta zona.

6. El pasado 17 de diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se acordó impulsar un Programa Nacional de Prevención del Delito. Dicho Programa se centrará en la construcción de una ciudadanía responsable, en la promoción de una cultura de la legalidad y corresponsabilidad social y en el mejoramiento del entorno situacional. Así mismo, se acordó dar continuidad a acciones que anteriormente tuvieron éxito, como recuperar espacios públicos para la prevención del delito, fomentar la cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno para atender el problema, implementar la aplicación de exámenes de control de confianza para depurar a las instituciones de gobierno de elementos nocivos para el bien común pero a pesar de esto el Estado mexicano se enfrenta a un entorno adverso en materia de seguridad, por lo que las autoridades no deben de dar un paso atrás en el combate al crimen organizado.
7. A la Secretaría de Gobernación, según lo establece el artículo 27, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes, así como preservar las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

libertades, el orden y la paz públicos. La fracción XIII bis del artículo citado también faculta a la Secretaría de Gobernación para proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8. La existencia del Estado se justifica en tanto éste sea capaz de garantizar la seguridad de quienes lo integran, por lo que en las autoridades de los tres órdenes de gobierno recae la enorme responsabilidad de proteger la vida de los mexicanos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que informe el plan de acción y los tiempos de aplicación para una adecuada implementación y coordinación con los demás órdenes de gobierno entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, con el objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013

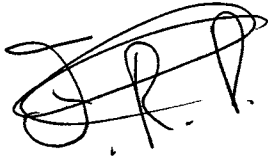
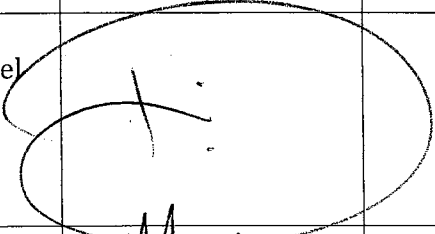
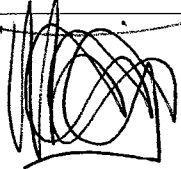

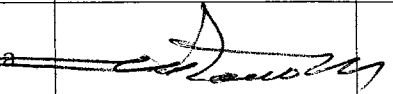


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

LA PRIMERA COMISIÓN

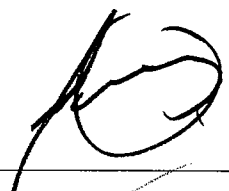
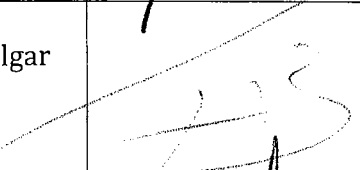
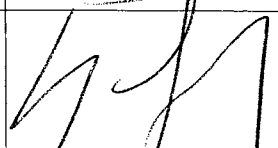
Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:
POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE SISTEMATICE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 9 de enero, en sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos, asimismo se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, a llevar a cabo las investigaciones que correspondan a fin de fincar responsabilidades y sancionar a quienes por acción u omisión hayan sido



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL.

partícipes de las muertes ocurridas al interior de los penales del país y de los diferentes disturbios que se han presentado.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición se turnara para su estudio y dictaminación correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Fernando Rodríguez Doval hace mención de un comunicado emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el que deplora las condiciones en las que viven los internos de los Centros de Readaptación Social mexicanos. Expone que el organismo internacional, en dicho comunicado, expresa su preocupación por la situación de las cárceles del país, especialmente por el conflicto ocurrido el día 18 de diciembre de 2012 en el Centro de Readaptación Social (Cereso) No. 2 de Gómez Palacio, Durango, en el que veinticuatro personas perdieron la vida.

El diputado proponente señala que no es la primera ocasión en la que la CIDH reprueba el estado de los centros penitenciarios de México, pues en los comunicados de presa número 21/2012, 79/2011 y 9/10, ya se alertaba a las autoridades del país sobre la situación expuesta, que ha cobrado la vida de al menos otras 114 personas.

Se destaca que en el comunicado 2/13, la CIDH considera que el desarme de la población reclusa y los controles efectivos del ingreso de armas y de otros objetos ilícitos, son medidas concretas que el Estado debe de adoptar para reducir los brotes de violencia carcelaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Finalmente, el diputado autor de la Proposición con Punto de Acuerdo cita el “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria” elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se reprueba a los Centros de Readaptación Social del país en el rubro de ausencia de objetos y sustancias ilícitas, con una calificación de 3.9 en una escala del 0 al 10.

CONSIDERACIONES

1. Esta Primera Comisión, atendiendo lo expuesto por el diputado proponente y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, considera preocupante el estado de los Centros de Readaptación Social y de los Centros Penitenciarios de México.
2. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también ha externado su preocupación por el estado que guarda el sistema penitenciario nacional. En el diagnóstico que hace dicho organismo, se señala que los centros penitenciarios no cumplen su misión de reinsertar a los reclusos, sino que, dado el abandono en el que viven los sentenciados, las cárceles se han convertido en espacios de “aprendizaje y especialización superior de la delincuencia”.¹ Por lo anterior, la CNDH considera como urgente e impostergable la participación de los tres órdenes de gobierno en la redefinición de la estrategia de la administración de

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. «Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011.» 2011. http://dnsp.cndh.org.mx/archivos/DNSP_2011.pdf (último acceso: 16 de enero de 2013).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

los penales del país, para recuperar el control absoluto al interior de dichos centros.

3. El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) es un instrumento de la CNDH mediante el cual se evalúan las condiciones de estancia de la población reclusa, a través de visitas periódicas a los centros penitenciarios del país. En su versión más reciente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos encuentra que la crisis del sistema penitenciario mexicano es grave, pues en el 60% de ellos prevalece el llamado “autogobierno”; esto es, en 6 de cada 10 penales, grupos de internos se desempeñan como la autoridad haciendo uso de la violencia y sometiendo al resto de los reclusos. Desafortunadamente, el diagnóstico de la CNDH revela que la mayoría de los centros penitenciarios carecen de procedimientos para prevenir y atender los brotes de violencia y que además, en la gran mayoría de los penales visitados se encontraron objetos, en teoría, prohibidos.
4. Las fallas en los relativo al control de objetos y sustancias que ingresan a los centros de readaptación social han tenido como resultado 14 fugas de, en total, 521 presos; 75 riñas, en las que 352 personas perdieron la vida; así como dos motines. Dichas fallas, en muchas ocasiones, se deben no a la incapacidad, sino a la tolerancia y contubernio de las autoridades responsables.
5. El tercer visitador de la CNDH, Andrés Aguirre, destaca la labor que se ha realizado en los penales militares, señalados como modelos ideales en los que se percibe un ambiente de orden entre los reos y con una verdadera capacidad de vigilancia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

6. Actualmente, el país cuenta con 431 cárceles, de las cuales 11 son federales y 420 son responsabilidad de entidades y municipios.
7. El artículo 27, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal determina que corresponde a la Secretaría de Gobernación la administración del sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales y del Distrito Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso y se revisen de manera integral los protocolos y medidas de seguridad para la prevención, detección oportuna y supervisión de los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

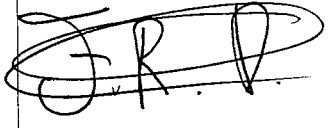
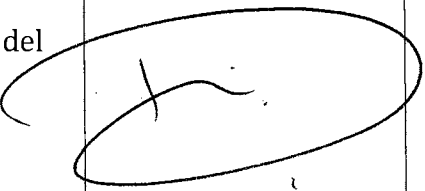
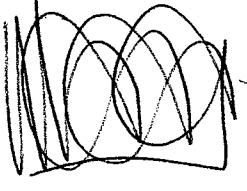
DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones y procedimientos que correspondan para efecto de fincar responsabilidades y sancionar, en su caso, a quienes por acción u omisión resulten responsables de los diferentes disturbios que se presenten al interior de los penales.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de enero de 2013.

LA PRIMERA COMISIÓN

Legislador	A favor	En contra	Abstención
Dip. Fernando Rodríguez Doval PRESIDENTE			
Dip. Paulina Alejandra del Moral Vela SECRETARIA			
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza SECRETARIA			
Legislador	A favor	En contra	Abstención



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Sen. Mario Delgado Carrillo SECRETARIO			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga INTEGRANTE			
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales INTEGRANTE			
Sen. Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo INTEGRANTE			
Sen. Arturo Zamora Jiménez INTEGRANTE			
Sen. José María Martínez Martínez INTEGRANTE			
Legislador	A favor	En contra	Abstención

CON PRECISIONES ACORDADAS EN COMISIÓN

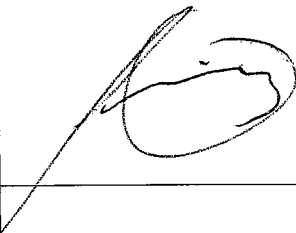
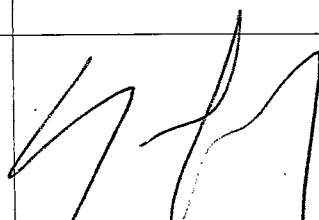


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN:

POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL COMPETENTES A EJERCER UN CONTROL MÁS RIGUROSO CON RESPECTO A LOS OBJETOS QUE SE INGRESAN A LOS CENTROS PENITENCIARIOS; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS A INVESTIGAR Y SANCIONAR A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LAS MUERTES Y DISTURBIOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

Sen. Gabriela Cuevas Barron INTEGRANTE			
Dip. Silvano Aureoles Conejo INTEGRANTE			
Dip. Silvano Blanco Deaquino INTEGRANTE			
Sen. Luis Armando Melgar INTEGRANTE			
Dip. Ricardo Cantú Garza INTEGRANTE			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>